



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.054				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-011	DECLARATIVO ESPECIAL TITULO DE PROPIEDAD PREDIO RURAL	CRISANTO MENDEZ ROJAS	YULI FERNANDA CEDIEL PEREZ Y OTRO	<u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES DÍAS (3) DE LA CONTESTACIÓN HECHA POR EL CURADOR AD-LITEM, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 391 INC. 6° DEL C.G.P.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 08 de junio de 2022, se corre traslado A LA PARDE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION HECHA POR EL CURADOR AD-LITEM., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales vencen el 10 de junio de 2022 ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 391 INCISO 6° DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR

SECRETARIA